

TOLUCA

Deben tener aspirantes mayores espacios para dar a conocer sus perfiles en elección judicial: Macedo García

Atenea Rojas

En vísperas de la expedición de las leyes secundarias de la reforma judicial en el Congreso local, el presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México (TSJEM), Héctor Macedo García, planteó que las campañas de quienes aspiren a un cargo judicial en la elección de 2028 deberían contar con mayores espacios para que la ciudadanía pueda conocer sus perfiles.

El magistrado explicó que, si bien corresponderá a las autoridades electorales definir las reglas específicas, existen tres aspectos que, a su consideración, deberían contemplarse en la legislación secundaria para fortalecer la difusión de las candidaturas.

La primera, dijo, consiste en ampliar el uso de las redes sociales como una herramienta para que las personas candidatas puedan dar a conocer su trayectoria y propuestas a la ciudadanía.

Como segundo punto, planteó que los municipios puedan fungir como coadyuvantes en la organización de espacios de encuentro

entre aspirantes y ciudadanía, aunque reconoció que este esquema deberá diseñarse con cuidado para evitar confusiones sobre el papel de las autoridades.

“Es complicado porque se confunde, pero que les dieran espacios donde pudieran reunirse los vecinos y pudieran escuchar tanto a los candidatos como los candidatos a las personas”, explicó, al tiempo que propuso que las universidades se conviertan en foros para la presentación de candidaturas, al considerar que constituyen el espacio natural para el debate jurídico.

Capacitación y nuevas reglas

Macedo García también destacó que la armonización de la reforma judicial con la Constitución federal incorpora como uno de sus principales cambios un examen previo para quienes aspiren a ser electos como personas juzgadoras, así como la creación de un Comité Único de Evaluación; sin embargo, puntualizó que estos mecanismos no representan una novedad para el Poder Judicial mexiquense, pues recordó

Gastos de campaña

Asimismo, los gastos de campaña correrán a cargo de las y los propios candidatos, quienes estarán sujetos a topes de gasto y a reglas específicas de fiscalización que establezcan las autoridades electorales, por lo que la difusión de sus perfiles dependerá principalmente de los mecanismos que autorice la ley.

que desde la primera elección judicial la institución implementó programas permanentes de capacitación para las y los juzgadores electos.

Asimismo, rechazó que exista una desventaja para quienes hicieron carrera judicial frente a quienes lleguen mediante el voto popular, al señalar que anteriormente cualquier abogado que acreditara los requisitos y aprobara los exámenes correspondientes podía acceder directamente a una magistratura.

Cabe destacar que, a diferencia de las campañas de partidos políticos, las personas que aspiren a un cargo en el Poder Judicial deberán contender sin el respaldo de fuerzas políticas, ya que la legislación prohíbe el apoyo de partidos o la contratación de propaganda financiada por éstos.



Héctor Macedo propone ajustes a las leyes secundarias de la reforma judicial

@PIEDOMEX